

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar las notificaciones en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico por las que se comunica que la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 (BOP número 156, de 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), a la vista de las diligencias practicadas acordó dictar resolución sancionadora y dar por concluidos los respectivos expedientes.

El interesado deberá hacer efectiva la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, debiendo obtener para ello el correspondiente documento de pago en las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo. Vencido este plazo, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementando la sanción con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso con los correspondientes intereses de demora (artículo 21 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso conforme a derecho.

En caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio administrativo. Contra la desestimación presunta del recurso de reposición podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo dentro del plazo de seis meses.

Transcurrido el plazo señalado sin la interposición del recurso de reposición, las resoluciones serán firmes en vía administrativa. En el momento de adquisición de firmeza, respecto de aquellas infracciones donde se especifique, los interesados que figuran en la siguiente relación perderán los puntos que se señalan, que serán comunicados a la Dirección General de Tráfico para su anotación en el registro de conductores e infractores (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, BOE de 20 de julio). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Nº Expediente	Nif Infractor	Nombre y apellidos	Municipio	Fecha/Hora Infrac.	Art/Ley Infringida	Puntos	Importe
S2630/2009	B 45534500	VIVIENDAS PROCALAMA SL	YUNCOS	12/01/2010 /	72 / LSV	0	1.200,00
S3240/2009	B 84868025	PRING VALDEMORO PROJET SL	VALDEMORO	12/01/2010 /	72 / LSV	0	1.200,00
S3538/2009	B 45494960	RH3 OEO SLL	ESQUIVIAS	12/01/2010 /	72 / LSV	0	1.200,00
50/2010	* 4476795	CANDIA COLMAN DELIO	PARLA	09/01/2010 / 01:47	27 / OMT	4	520,00
70/2010	46863530H	AGENJO MONTORO ANTONIO	CIEMPOZUELOS	05/01/2010 / 12:00	24 / OMT	3	150,00
78/2010	3886101K	LINARES GUTIERREZ RAMON CARLOS	COBISA	09/01/2010 / 01:20	6 / OMT	0	80,00
88/2010	1622256C	MARCO ALAVA JOSE LUIS	TOLEDO	13/01/2010 / 11:10	63 / OMT	0	150,00
89/2010	2604640M	MAYORDOMO CAZORLA CARLOS	NUMANCIA DE LA SAGRA	13/01/2010 / 14:45	24 / OMT	3	150,00
90/2010	X 2066443P	DMIRI ABDELLAH	PANTOJA	13/01/2010 / 17:13	31 / OMT	0	150,00
94/2010	53431098M	CUENCA LOPEZ JESUS	PARLA	14/01/2010 / 12:50	63 / OMT	0	150,00
98/2010	25715049Z	SANTANA PETIT ALEJANDRO ALBERTO	ILLESCAS	14/01/2010 / 10:48	63 / OMT	0	80,00
100/2010	47038914G	JIMENEZ REBOLLO ANA	GETAFE	14/01/2010 / 10:10	6 / OMT	0	80,00
148/2010	70330582D	MORA DIAZ MILAGROS	ILLESCAS	22/01/2010 / 12:03	63 / OMT	0	150,00
156/2010	49054512C	MORIANO SANCHEZ ADRIAN	FUENLABRADA	23/01/2010 / 01:10	19 / OMT	0	150,00
161/2010	53139396N	POMARES SANCHEZ EMILIO	ILLESCAS	24/01/2010 / 20:05	6 / OMT	0	80,00
194/2010	2908235T	GALLEGO JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	YUNCLER	01/02/2010 / 19:55	63 / OMT	0	80,00
247/2010	30950365R	POZUELO TORRALBO MAGDALENA	CORDOBA	08/02/2010 / 14:43	63 / OMT	0	150,00
274/2010	50428720R	PEREZ BORREGO MANUEL	ILLESCAS	01/02/2010 / 10:45	63 / OMT	0	80,00
283/2010	2437568M	CAMACHO FERNANDEZ EMILIO	ILLESCAS	11/02/2010 / 20:31	63 / OMT	0	100,00
290/2010	52122945T	HURTADO NAVESO JESUS	ILLESCAS	11/02/2010 / 19:05	63 / OMT	0	150,00
298/2010	52188700K	ALBARRAN CID YOLANDA	PALOMEQUE	12/02/2010 / 09:25	6 / OMT	0	80,00
321/2010	53453911W	DEL RIO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	ILLESCAS	16/02/2010 / 17:12	63 / OMT	0	80,00
339/2010	52189811M	MORATILLA DE GRACIA FELIX	ILLESCAS	19/02/2010 / 13:30	24 / OMT	3	150,00

Illescas 3 de mayo de 2010.-La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.-El Secretario, Francisco Campos Colina.

N.º I.-6540